



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio de Estadísticas sanitarias
Unidad Estadística y Cartográfica

MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD

“ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LOS HOSPITALES CONCERTADOS EN ANDALUCÍA”

ÍNDICE

0. IDENTIFICACIÓN.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	6
3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS.....	7
4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO.....	8
5. PLAN DE DIFUSIÓN.....	9
6. CALIDAD.....	10





0. IDENTIFICACIÓN

- **Código y denominación de la actividad:** 04.02.17 Estadística de la actividad realizada en los hospitales concertados en Andalucía
- **Organismo responsable:** Consejería de Salud y Consumo
- **Unidad ejecutora:** Servicio de Estadísticas Sanitarias de la Consejería
- **Organismos colaboradores y convenio:** -



1. INTRODUCCIÓN

- **Objetivos:**

Mejorar el conocimiento sobre actividad asistencial y la morbilidad atendida en los centros hospitalarios que mantienen concierto con el Servicio Andaluz de Salud.

- **Marco conceptual:**

Recibe el nombre de **Conjunto Mínimo Básico de Datos de Andalucía (CMBDA)** el registro administrativo que contiene un conjunto de variables clínicas, demográficas y administrativas que resumen lo acontecido a las personas usuarias en un episodio de asistencia hospitalaria, bien sea en hospitalización general, hospital de día quirúrgico (HDQ) o urgencias hospitalarias. Proporciona información básica sobre la persona y su proceso asistencial, así como sobre el centro y la unidad que la atiende.

La información se obtiene a partir de la historia clínica y el informe de alta de cada episodio cuya definición se encuentra en el anexo correspondiente del manual del CMBD en vigor.

Según el Real Decreto 69/2015, de 6 de febrero, por el que se regula el **Registro de Actividad de Atención Sanitaria Especializada**, la unidad de registro es el contacto, definido como la atención sanitaria prestada bajo la misma modalidad asistencial y de forma ininterrumpida por un proveedor sanitario a un paciente. En el Anexo 1 de esta norma se describen las distintas categorías de modalidad asistencial: Hospitalización, Hospitalización a domicilio, Hospital de día médico, Cirugía ambulatoria, Procedimiento ambulatorio de especial complejidad, Urgencias.

Por otro lado, la **Estadística de centros sanitarios de atención especializada de Andalucía (SIAE)** tiene como objetivo obtener información sobre los recursos disponibles, la actividad asistencial y su coste económico, así como la financiación de los centros sanitarios de atención especializada en la comunidad autónoma de Andalucía, tanto públicos como privados, en el marco del [Sistema de Información de Atención Especializada \(SIAE\)](#), de ámbito nacional, formando parte del Plan Estadístico Nacional.

- **Marco jurídico:**

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



- Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y sus programas estadísticos y cartográficos de desarrollo.

- **Antecedentes:**

En el año 1984 la Junta de Andalucía asume las competencias, anteriormente gestionadas por el Instituto Nacional de la Salud, en materia de conciertos sanitarios.

En enero de 1994, en base a lo establecido en el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre de Estructura Orgánica Básica la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud y demás normativa de desarrollo, la Consejería de Salud asumió la gestión de determinados conciertos con centros hospitalarios, generando información estadística desde 1999. En 2007 se crea la actividad estadísticas de centros concertados, con un producto de difusión que recogía el perfil de morbilidad atendida en estos centros.

Estas publicaciones están disponibles para su descarga en pdf desde la página web de la Consejería [Centros y Servicios Concertados](#). La última edición de ambas corresponde al periodo 2012.

En 2014 se transfieren estas competencias al Servicio Andaluz de Salud, mediante Orden de la consejera de 17 de febrero de 2014, por la que se determina la gestión de los conciertos sanitarios.

En el año 2022, el Servicio Andaluz de Salud incluye los centros hospitalarios concertados en sus sistemas de información asignándoles código propio, por lo que se replantea la actividad estadística a partir de la explotación de las actividades propias de SIAE y CMBD correspondientes a estos centros.

- **Justificación y utilidad:** Esta estadística da respuesta al compromiso de transparencia que la Consejería mantiene con la sociedad andaluza, proporcionando información sobre la actividad que se realiza en los hospitales concertados o convenidos y su impacto la consecución de los objetivos establecidos por el Sistema Sanitario Público de Andalucía, en términos de calidad y accesibilidad.
- **Restricciones y alternativas:** Las propias de las actividades estadísticas que se explotan (SIAE y CMBD).
- **Comparabilidad territorial:** No se conoce actividad similar, concretada en el perfil de centros concertados, a nivel estatal ni de comunidades autónomas.



2. ÁMBITO DE ESTUDIO

- **Objeto de estudio:**

- Establecimientos sanitarios con régimen de internado de Andalucía que se identifiquen como concertados en los sistemas de información del SAS.
- Episodios de atención sanitaria incluidas en el CMBDA bajo las modalidades asistenciales de hospitalización, cirugía ambulatoria y urgencias comunicados correspondientes a estos centros.

- **Resolución, escala o desagregación del objeto de estudio:**

La desagregación territorial máxima alcanzada con la que se trabaja es a nivel de centro.

- **Fenómenos o variables:**

Las variables de estudio del CMBD serían: periodo (anual), territorio (provincia), hospital, sexo, edad, codificación del episodio según modalidad (CDM, GDR, CCS), severidad, altas, estancias.

Las variables de estudio del SIAE son las que se recogen en el cuestionario que elabora el Ministerio ([Anexo 1](#) y [Anexo 2](#)), ya que se trata de una actividad estadística nacional. Entre otras se estudian las siguientes: Filiación, dotación tecnológica en funcionamiento, personal, actividad asistencial, consultas, diagnósticos, actividad quirúrgica, compras y gastos, ventas e ingresos, inversiones realizadas en el año.



3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS

- **Sujeto informante:** Ministerio de Sanidad y Servicio Andaluz de Salud
- **Tipología de datos a suministrar:** Los datos primarios son de dos tipos: de actividad y recursos referidos a los centros y de personal, altas y estancias referidos a personas físicas.
- **Periodicidad:** Anual
- **Método de obtención:** Para esta actividad estadística los datos proceden de la descarga anual de la aplicación SIAE del Ministerio, así como de la información elaborada por el Servicio Andaluz de Salud y enviada a la Consejería para la difusión de los resultados de la actividad CMBD. Por lo tanto, se trata de una explotación de información estadística de actividades y de un sistema de información estatal.



4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO

- **Preparación y tratamiento base de la información:**

De la información ya tratada de las actividades estadísticas SIAE y CMBD, se extrae la correspondiente a los centros concertados definidos cada año y se prepara para la carga en Badea.

- **Garantía del secreto estadístico y protección de datos personales.** Consignada en las actividades estadísticas que se explotan (SIAE y CMBD).
- **Codificación, estándares, nomenclaturas y clasificaciones utilizadas:**
 - Código SAS del centro.
 - Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10-MC)
 - Clinical Classification Software(CCS)
 - Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD)
- **Mantenimiento, conservación y actualización:** La información anual se guarda en carpetas específicas y se almacena en directorios perfectamente organizados y gestionados con formatos y nomenclatura establecida.



5. PLAN DE DIFUSIÓN

- **Producto 1:** Consultas detalladas sobre actividad asistencial en hospitales concertados.
- **Tipo de resultados y formatos:** Tablas y gráficos, descargables en archivos PDF, Excel, PC-Axis, CSV, Ods, JSON.
- **Periodicidad:** Anual
- **Usuarios:** actualmente no se realizan encuestas de satisfacción y ni de la calidad percibida por los usuarios. Por lo que no se aplica al proceso de generación de la información el feedback del usuario.
- **Producto 2:** Memoria estadística y cartográfica de la Consejería de Salud y Consumo
- **Tipo de resultados y formatos:** Tablas y gráficos, descargables en archivos PDF, Excel, PC-Axis, CSV, Ods, JSON.
- **Periodicidad:** Anual
- **Usuarios:** actualmente no se realizan encuestas de satisfacción y ni de la calidad percibida por los usuarios. Por lo que no se aplica al proceso de generación de la información el feedback del usuario.



6. CALIDAD

• Respeto al productor de los datos

Reproducibilidad del proceso:

El Servicio de Estadísticas Sanitarias contiene en la intranet de la Consejería una Wiki (WikiSie) organizada en categorías donde se recoge de forma detallada y actualizada las tareas y actividades realizadas en dicho Servicio (en este caso la AE de Centros Concertados). Esta información es fundamental y trascendente para que cualquier técnico del servicio sea capaz de reproducirlas y ejecutarlas.

Oportunidad y puntualidad:

Oportunidad: Los datos se van a publicar en el último trimestre del año siguiente al que se refieren los datos.

Puntualidad: los datos se divulgan en las fechas anunciadas en el calendario de publicaciones.

• **Respeto a los procesos:** se sigue un flujo de trabajo establecido y estandarizado lo cual permite que la calidad de la información generada se robusta y fiable.

• Respeto a los resultados:

- *Relevancia y utilidad:* la información generada es relevante y de utilidad debido a que abarca la totalidad de la población objeto de estudio.
- *Precisión y confiabilidad:* la información es precisa en cuanto que las variables diseñadas ofrecen la información real y total del fenómeno medido, y confiable en cuanto a que la información se genera según lo establecido en los manuales actualizados por el Ministerio a través de un proceso planificado y estandarizado.
- *Nivel de estandarización o conformidad:* los datos y metadatos han sido obtenidos aplicando los principios del “Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas”. Para el proceso de conformación de la información se ha utilizado el programa estadístico R.
- *Esquema de calidad:* no se sigue ningún estándar.